



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015
"DEPARTAMENTO DE EDUCACION"**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.968.-
QUILLON, Diciembre 10 de 2014.-

VISTOS:

1. El Acuerdo de Concejo Municipal de Quillón que Aprueba el **PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, para el año 2015 según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 094 celebrada con fecha 01 de Diciembre de 2014, acuerdo N° 581;
2. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MÚNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON PARA EL AÑO 2015.**
2. El Presupuesto aprobado asciende a la suma de \$ 2.538.100.000.- (dos mil quinientos treinta y ocho millones cien mil pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, e Item y asignación en la forma que se detalla:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACION 2015.

Subtítulo	Item	Asignación	Clasificación	Sub-Asignac	INGRESOS	MONTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.468.000
05	01				Del Sector Privado	
05	03				De Otras Entidades Públicas	2.468.000
05	03	003			De la Subsecretaria de Educación	2.246.000
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.872.000
05	03	003	001	009	Mantenimiento	30.000
05	03	003	001	010	BRP	72.000
05	03	003	002	009	Otros Aportes (Integración)	
05	03	003	002	010	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	120.000
05	03	003	002	011	Fondo de Revitalización	120.000
05	03	003	002	012	Pro Retención	32.000
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0

[Handwritten signature]

05	03	004	001	Convenios Educación Pre básica	0
05	03	099	001	De Otras Entidades Públicas (aguinaldos y bonos)	152.000
05	03	101		De Servicios Incorporados a su gestión (aporte municipal)	70.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.100
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.100
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 - Enf. Prof. y Acc.	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	70.100
08	99			OTROS	0
08	99	001		Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999		Otros (SEP)	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	
14	01	003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
TOTAL INGRESOS.....M\$					2.538.100

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACION 2015

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	2.148.600
21	01		PERSONAL DE PLANTA	1.197.600
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	1.044.000
21	01	001	Sueldos Base	972.000
21	01	001	Asignación de Antigüedad	0
21	01	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, ley N° 19.070	
21	01	001	Asignación de zona	0
21	01	001	Complemento de Zona	
21	01	001	Asignación de Nivelación	0
21	01	001	Planilla Complementaria Art. 4 y N° 11	
21	01	001	Asignaciones Especiales	0
21	01	001	Unidad Mejoramiento Profesional, Art. 54, y siguientes. Ley 19.070	
21	01	001	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410,	
21	01	001	Bonificación Especial Profesores, Art. 13, Ley 19.715.-	
21	01	001	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	Asignaciones Compensatorias	0
21	01	001	Bonificación Art. 3, Ley 19.200	
21	01	001	Rem. Adicional Art. 3°, transitorio, ley 19.070	
21	01	001	Asignación de Responsabilidad	72.000
21	01	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	01	001	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógico	72.000
21	01	001	Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 19, Ley N° 19.070	
21	01	001	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	Otras Asignaciones	
21	01	002	Aportes del Empleador	0
21	01	002	Otras cotizaciones Previsionales	
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	30.000

21	01	003	Desempeño Institucional	30.000
21	01	003	Bonificación Excelencia	30.000
21	01	003	Desempeño Colectivo	0
21	01	003	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	Desempeño Individual	0
21	01	003	Asignación Especial de Incentivo Prof. Art. 47, ley 19.070	
21	01	004	Remuneraciones Variables	0
21	01	004	Trabajos extraordinarios	
21	01	004	Comisiones de Servicios en el País	
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	123.600
21	01	005	Aguinaldos	62.400
21	01	005	de Fiestas patrias	31.200
21	01	005	de Navidad	31.200
21	01	005	Bonos de Escolaridad	31.200
21	01	005	Bonos Especiales	30.000
21	01	005	Bono extraordinario Anual	30.000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	799.200
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	799.200
21	02	001	Sueldos Base	768.000
21	02	001	Asignación de Antigüedad	0
21	02	001	Asignación De Experiencia Art.48, Ley 19.070	
21	02	001	Asignación de Zona	0
21	02	001	Complemento de Zona	
21	02	001	Asignaciones Especiales	0
21	02	001	Unidad Mejoramiento Profesional, Art. 54, y siguientes Ley 19.070	
21	02	001	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410,	
21	02	001	Bonificación Especial Profesores, Art. 13, Ley 19.715.-	
21	02	001	Asignación de Movilización	0
21	02	001	Asignación de movilización Art.97 b , ley 18.883	
21	02	001	Asignación de Experiencia Calificada	0
21	02	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 19, Ley N° 19.070	
21	02	001	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	Otras Asignaciones	31.200
21	02	002	Aportes del Empleador	0
21	02	002	Otras cotizaciones Previsionales	
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	0
21	02	003	Desempeño institucional	
21	02	003	Bonificación Excelencia	
21	02	004	Remuneraciones Variables	0
21	02	004	Comisiones de Servicios en el País	
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	0
21	02	005	Aguinaldos	0
21	02	005	Aguinaldo de Fiestas Patrias	
21	02	005	Aguinaldo de Navidad	
21	02	005	Bono de Escolaridad	
21	02	005	Bonos Especiales	0
21	02	005	Bono extraordinario Anual	
21	02	005	Bonificación Adicional al bono de escolaridad	
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	151.800
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	15.000
21	03	004	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	136.800
21	03	004	Sueldos	136.800
21	03	004	Aportes del Empleador	
21	03	004	Remuneraciones Variables	
21	03	999	Otras	0

Handwritten signature or mark.

21	03	999		Asignación. Art. 1, ley N° 19.464	
21	03	999		Otras	0
21	03	999		Aporte Empleador	
21	03	999		Bono Escolar	
21	03	999		Sala Cuna	
21	03	999		Horas Extras Establecimientos	
21	03	999		Horas Extras DAEM	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304.500
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000
22	01	001		Para Personas	5.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000
22	02	003		Calzado	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000
22	03	001		Para Vehículos	8.000
22	03	002		Para Calefacción	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.000
22	04	001		Materiales de Oficina	4.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500
22	04	007		Materiales y útiles de aseo	2.500
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.500
22	04	010		Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles	13.000
22	04	011		Repuestos y accesorio para mantención y reparación de Vehículos	6.000
22	04	999		Otros	1.500
22	05			SERVICIOS BASICOS	86.500
22	05	001		Electricidad	46.000
22	05	002		Agua	25.000
22	05	003		Gas	1.500
22	05	004		Correo	500
22	05	005		Telefonía Fija	10.000
22	05	006		Telefonía Celular	2.000
22	05	007		Acceso a Internet	1.000
22	05	999		Otros (aguas servidas)	500
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	68.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000
22	06	999		Otros	1.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
22	07	002		Servicios de Impresión	1.500
22	07	999		Otros	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	7.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000
22	08	999		Otros	2.000
22	09			ARRIENDOS	46.000
22	09	002		Arriendo de Vehículos	46.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	18.000
22	10	999		Otros	2.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000

22	11	002		Cursos de Capacitación	8.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
22	12	002		Gastos Menores	4.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	20.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	3.000
24	01	008		Premios y Otros	3.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	50.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	7.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	7.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	5.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	5.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	
TOTAL GASTOS.....MS					2.538.100

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/LYC/LKJ/oyg.
Distribucion

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN I.M.QUILLON
- DEPTO. DE CONTROL I.M.QUILLON
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE